



DISCERNIMIENTO ESPIRITUAL PARA TOMA DE DECISIONES POR LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS.

(CURSO ON LINE)

Madrid 4 de Marzo de 2021

- ♦ **Objetivos:** La toma de decisiones cada vez más complejas, por los órganos de gobierno de los institutos religiosos requiere que los que forman parte de ellos tengan en cuenta diversos factores y datos. Además de valorarse de manera racional, tienen que ser analizados en otras claves y una de ellas, y quizá de las más importantes, sea la de buscar tomar la decisión más adecuada con discernimiento espiritual.

Este modo de decidir, procedente de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio, es de enorme utilidad tanto para la toma de decisión de los órganos de gobierno como para cada uno de sus miembros que van a intervenir en el proceso deliberativo y decisorio.

- ♦ **Dirigido a:** El curso está dirigido a todos los miembros de órganos de gobierno de las entidades religiosas; en los ámbitos provincial o general; así como a aquellos profesionales o voluntarios que participan de algún modo en el proceso de decisión de esos órganos de gobierno.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Maria del Mar Velázquez
91 579 14 70

institutoformacion@fundacionacrescere.org
www.fundacionacrescere.org

PROGRAMA

- ♦ 1. La toma eficaz de decisiones: los elementos a considerar, proceso y método a seguir.
- ♦ 2. El discernimiento en común para la misión. Contenido y experiencia práctica.
- ♦ 3. La incorporación del discernimiento en los procesos de decisión de los órganos de gobierno y de sus miembros.

Metodología

El programa se imparte en modalidad virtual en directo por docentes con formación en el discernimiento ignaciano; y experiencia en órganos de gobierno como miembro de ellos o como asesora de los mismos.

El contenido de los temas impartidos tendrán un enfoque fundamentalmente práctico que, a través de casos y experiencias reales, faciliten la aplicación de lo aprendido a la actividad ordinaria de los miembros de los órganos de gobierno.

Fecha, Modos de asistencia y Duración

Este curso tiene una duración de **3 horas**, con descansos breves tras cada una de las tres lecciones. Se impartirá el **4 de marzo** de 2021, entre las **16 y las 19 horas** (horario de España, dado que podrán asistir personas que residan en América Latina).

Profesorado

P. Jaime Badiola Villa sj. Jesuita, Economista y Teólogo. Ha ocupado diversos cargos de responsabilidad y gobierno y, en la actualidad, es Administrador de la Provincia de España de la Compañía de Jesús.

D^a Blanca Arregui Minchero. Psicóloga y Economista. Especialista en Dirección de Ejercicios Espirituales por la Universidad Comillas. Con 15 años de experiencia como asesora a órganos de gobierno provinciales y generales.

Precio

El taller tiene un coste de **75€** euros por plaza (se recuerda que por cada inscripción solo tendrá derecho de asistencia una única persona). A partir del segundo inscrito de la misma entidad y exalumnos de cursos de IFA de los últimos dos años, tendrán un descuento del 10 %.

El precio da derecho a asistir y participar en el taller, recibir todos los materiales elaborados para el mismo, así como, obtener un diploma individual de asistencia emitido por el Instituto de Formación Acrescere.

Procedimiento de inscripción

Plazas limitadas. La reserva de plaza se realiza a través del link “[Boletín de inscripción](#)” y de su envío tras haberlo cumplimentado con los datos del alumno. La confirmación de la inscripción se realizará a través de un correo electrónico.

Una vez notificada la reserva de plaza deberá mandarnos, antes del inicio del curso, copia de la transferencia o ingreso bancario al correo electrónico institutoformacion@fundacionacrescere.org.

Se recuerda que la plaza únicamente estará garantizada si el pago es realizado antes de la fecha de la celebración del curso.

Política de Cancelación y Devolución

Las cancelaciones deberán ser comunicadas por escrito.

Si se comunica la cancelación hasta 3 días laborables antes del inicio del curso, se devolverá el importe íntegro de la inscripción.

En caso de no cancelar o hacerlo fuera de plazo no se reembolsará el importe de la inscripción pero se admite la sustitución de su plaza por otra persona de su entidad. El cambio se podrá realizar hasta un día antes de la celebración del seminario.

En el caso de que la Fundación cancele la acción formativa, se reembolsará la totalidad del importe de la inscripción.